

nadas con la programación e impartición de este tipo de cursos de, al menos, siete años en el sector educativo relativo a la dirección y gestión de empresa, así como en la impartición de cursos de posgrado. Asimismo, deberá acreditar una marcada solidez académica en el área de la gestión y dirección de empresas, a través del contenido académico de sus programas máster y de sus actuaciones y líneas de investigación abiertas.

Las empresas licitadoras deberán acreditar dicha solidez, a través de valoraciones realizadas mediante, al menos, tres estudios externos y/o publicaciones privadas y/o públicas de reconocido prestigio.

Y de conformidad con el artículo 67.d) de la Ley de Contratos de Sector Público, las empresas concursantes deberán poseer, al menos, dos acreditaciones internacionales que reconozcan la calidad de sus programas de formación a nivel nacional e internacional, tales como EQUIS (European Quality Improvement System), AMBA (Association of MBAs) o AACSB Internacional (Association to Advance Collegiate School of Business) o modelo de Calidad Europea EFQM, MADRID EXCELENTE, ISO 9000 o equivalente.

- c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán presentar en el sobre número 1, junto con la documentación correspondiente a la capacidad para contratar, documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, conforme a lo requerido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (se exige que la formación se realice por entidades de derecho público o privadas autorizadas para el ejercicio de dicha actividad).
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica".
 - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- f) Admisión de variantes: No.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

10. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2, "Documentación técnica", se efectuará a las diez y quince horas del decimosegundo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/2.503/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de comunicación de inicio y traslado de recurso RA 164/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrán personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sita en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

- Don Christopher Bantugon Lualhati. RA 164/09, interpuesto contra la Resolución de 6 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo en expediente de regulación de empleo número 86/09.
- Don Eduardo Alves Bezerra. RA 164/09, interpuesto contra la Resolución de 6 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo en expediente de regulación de empleo número 86/09.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/20.776/09)